

#### Direcció General d'Economia Sostenible

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, Torre 2 C/ Democràcia, 77 · 46018 València 012 · 963 866 000 www.gva.es

## La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

#### **INFORMA**

### **CONSULTA PÚBLICA PREVIA**

Proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regula el contenido y los datos públicos del Registro de entidades valencianas socialmente responsables.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se plantea una consulta pública previa a la redacción del proyecto de Orden, durante un término de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados, habida cuenta el impacto que pudiera tener la elaboración de la Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regula el contenido y los datos públicos del Registro de entidades valencianas socialmente responsables.

El proyecto que se pone en marcha responde a la necesidad de desarrollar el Decreto 200/2022, de 25 de noviembre del Consell por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas.

Las aportaciones y opiniones al proyecto se pueden remitir hasta el día 22 de mayo de 2023,inclusive a la dirección de correo electrónico deconomia@gva.es



# DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

A) PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA	Desarrollar el Decreto 200/2022, de 25 de noviembre del Consell por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas.
B) NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	Establece el artículo 16 del Decreto 200/2022, de 25 de noviembre, del Consell, por el cual se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas, que mediante Orden del Conseller con competencias en economía sostenible, se establecerán los datos que serán públicos del Registro de entidades valencianas socialmente responsables, así como el contenido de cada inscripción.  Habiendo entrado en vigor el Decreto 200/2022 el 7 de marzo de 2023 y encontrándose en tramitación solicitudes de calificación, procede desarrollar la norma en el sentido indicado en el Capítulo IV del Decreto.
C) OBJETIVOS DE LA NORMA	<ul> <li>Establecer los datos del registro y del listado de auditores sociales.</li> <li>Indicar cuáles de dichos datos serán públicos.</li> <li>Coordinar el registro administrativo con otros registros.</li> <li>Prever la explotación estadística e investigadora de los datos.</li> </ul>
D) LAS POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULADORAS Y NO REGULADORAS	La exigencia legal de desarrollo reglamentario no permite otras alternativas.